

**Facultad de Derecho
y Ciencias Sociales y Políticas
UNNE**

**XVIII Jornadas de
Comunicaciones
Científicas**

2022

Corrientes - Argentina





Dirección General

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas – UNNE
Dr. Mario R. Villegas

Dirección Editorial

Secretaría de Ciencia y Transferencia
Dra. Lorena Gallardo

Coordinación editorial y compilación

Dra. Lorena Gallardo
Esp. Martín M. Chalup

Asistentes – Colaboradores

Lic. Agustina M. Bergadá
Abg. M. Benjamin Gamarra,
Mg. María Belén Mattos Castañeda
Abg. Lucía M. Sbardella

Comisión Evaluadora

Dr. Agustín Carlevaro
Dr. Daniel Denmon
Esp. Elena Di Nubila
Dr. Hernan Grbavac
Dra. Lorena Gallardo
Abg. M. Benjamin Gamarra
Dr. Mauricio Goldfarb

Fotografías

Nicolás Gómez

Edición

Secretaría de Ciencia y Transferencia
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Salta 459 · C.P. 3400
Corrientes · Argentina

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas UNNE

XVIII Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE / compilación de Lorena Gallardo; Martín Miguel Chalup; coordinación general de Lorena Gallardo. - 1a edición especial - Corrientes: Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2022.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-3619-82-3

1. Derecho Ambiental. 2. Derecho Administrativo. 3. Derecho. I. Gallardo, Lorena, comp. II. Chalup, Martín Miguel, comp.
CDD 340.07

OBJETIVO 11 "CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES". EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL URBANISMO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Leandro, Martin Lando

leandromartinlando@yahoo.com.ar

RESUMEN

El programa de Naciones Unidas sobre Objetivos para el Desarrollo Sostenible, y las declaraciones sobre Habitat de la última década, han intentado enfocar la acción global ecológica hacia el equilibrio de las urbes en su calidad de materialidades precursoras del cambio climático y los problemas ambientales.

Parte de los defectos que se advierten tienen que ver con la generalidad de los aportes generados en dichos ámbitos políticos, lo cual, no termina de generar lineamientos ni pautas concretas a la hora de determinar las acciones a seguir.

A partir de toda esa generalidad, y en base a una meticulosa yuxtaposición de fuentes, es menester echar luz a los fines de germinar algunos paradigmas derivados de los Objetivos, que provean de rutas a los estados a la hora de generar políticas públicas sectoriales.

En este caso, enfocamos sobre la cuestión demográfica y su importancia estratégica en términos ambientales y de sustentabilidad.

Los objetivos para el desarrollo sostenible se capilarizan sobre los distintos tópicos que la comunidad internacional ha priorizado a los fines de generar una implementación expandida del esquema surgido en el Informe Brundtland (1987) y profundizado en la Declaración de Río de Janeiro, aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992). Con lo cual, naturalmente ese esquema impacta al seno de todas las construcciones antrópicas culturales en términos de bienes y actividades.

Las ciudades no son la excepción, y su acomodamiento a la sostenibilidad se hizo prioridad atendiendo a sus impactos sobre el ambiente natural y la necesidad de conservar la diversidad cultural expresa en las mismas. Este punto temático ha sido abordado, también, por la encíclica Laudato Si, en sendos párrafos de su redacción.

Por supuesto, el tratamiento dado está vinculado a la dimensión territorial de las ciudades, niveles actividad, consumo de energía, emisiones, perfiles sociales, entre otras variables.

Así las cosas, respecto del Objetivo 11, identificamos algunas fórmulas ordenadoras de síntesis, de las cuales, entendemos pertinente señalar aquellas que se vinculan a la contaminación atmosférica más calidad del aire y control de emisiones, eficiencia energética más producción y consumo sostenible, la integración urbana más inclusión social y reducción de las desigualdades.

En términos prácticos de gestión urbana, los gobiernos de la Argentina y los países del Mercosur parecieran priorizar las problemáticas de la contaminación del aire, consumo energético y desigualdad. En un estudio de 10 casos testigo del plano gubernamental local, se advierte que un aproximado del 60% de las medidas o leyes vinculadas a la NUA-HIII se corresponde directa o indirectamente con las líneas mencionadas. Si bien el instrumento internacional es amplio y generoso, los gobiernos locales apoyan su gestión sobre un número acotado de ejes que se repiten y profundizan. Esas podrían ser algunas aproximaciones a lo que sucede en un sector de la aplicación del plan.

Sin embargo, como ya señalábamos en líneas anteriores, todo lo que hemos descripto hasta aquí en relación a instrumentos de Derecho Internacional Público y Políticas Públicas sobre el Objetivo 11, está centrado en generar una transición de las ciudades hacia la sostenibilidad sin recabar en la carga demográfica que las mismas reciben por las dinámicas migratorias vinculadas a múltiples causas.

La comunidad internacional identifica una variación en las características demográficas históricas de la población mundial (ver reparto población urbana – población rural del Banco Mundial), pero no prioriza ese dato en la traza de implementación del Objetivo 11. De un análisis crítico, esto último surge como un aspecto a revisar, pues entendemos que será difícil hacer sostenibles a aquellas ciudades que padecen una explosión demográfica descontrolada. Con ello queremos poner de relieve que la población que abandona

los entornos rurales no desaparece, sino que se convierte en población urbana y, consecuentemente, se asienta en urbes que tienen una capacidad de asimilación limitada.

PALABRAS CLAVE

Urbanismo – Ordenamiento Territorial – Ciudades – Sostenible - Demografía

INTRODUCCIÓN

Este trabajo centra su análisis en el Objetivo 11 del Desarrollo Sostenible, enfocando en sus aspectos asociados a la técnica empleada en el campo político, principios involucrados, recomendaciones desde la comunidad internacional y obligaciones de los estados.

Se prioriza un enfoque crítico de la cuestión y un análisis bibliográfico-documental, respetando la metodología elegida en el proyecto de investigación que lo sustenta.

De lo obtenido, intentaremos proveer una conceptualización innovadora en relación al objeto de estudio mencionado.

MÉTODOS

Mixta – descriptiva- exploratoria - propositiva

En cuanto al propósito, se adopta una metodología mixta. Pues hay un fuerte basamento teórico y se buscara hacer aplicación del mismo. Probablemente, sea preponderantemente cualitativa, pues entiendo que el enaltecimiento del trabajo será más evidente en tanto y en cuanto se describan la máxima cantidad posible de cualidades del objeto de estudio. Sin embargo, puede notarse un componente cuantificativo.

Por otro lado, se planifica una investigación descriptiva pues se realizaran descripciones del objeto, procesos atinentes al mismo, y actores involucrados. Se intenta identificar las relaciones entre los elementos a describir. La recolección de datos será obtenida fundamentalmente de libros, ensayos, papers, monografías, etc.

Respecto del conocimiento a adquirir, se adopta una modalidad exploratoria teniendo en cuenta que la óptica desde la que se indaga el objeto de estudio es novedosa y requiere una aproximación cuidadosa que de la posibilidad para la ampliación o el fortalecimiento futuro de la hipótesis.

Por último, es una investigación que se pretende propositiva, porque parte de los resultados esperados pueden ser las respuestas necesarias para abordar una problemática concreta, tal como surge de la presentación del problema. Habrá un diagnóstico, y de la eventual confirmación de la hipótesis surgirán ciertos conocimientos aplicables al caso.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A la luz del fallo que se señala en nuestro análisis, relacionado con la desatención al flujo migratorio y la alteración de la balanza demográfica histórica, nos preguntamos si un plan basado en NUA-HIII, que solo prioriza la transición de las urbes hacia la sostenibilidad, puede resultar truncado por una excesiva elevación de la curva poblacional residente.

Nos llama la atención un concepto de la agenda urbana. Observamos que la comunidad internacional orgánica enfatiza en la necesidad de desarrollar la resiliencia urbana. Se entendería por ello a la capacidad de las ciudades para adaptarse a los desafíos y/o superar circunstancias negativas. La idea nos remite a la capacidad de asimilación de impactos y regeneración de los sistemas naturales.

Claro, el punto en esto último es que sabemos que los sistemas naturales son capaces de regenerarse frente a impactos hasta un determinado límite. El mismo está vinculado a los equilibrios. Por lo tanto, la alteración relevante del equilibrio en los bienes naturales colapsa la capacidad de regeneración.

Ante ese ejemplo análogo al caso, insistimos en señalar que no se advierte una contemplación de la alteración en la balanza demográfica histórica y la prevención de sus impactos a las ciudades. Es dable pensar que esa pretendida resiliencia para las urbes, resultara insuficiente o estéril frente al sensible crecimiento de población generado por las migraciones “del campo a la ciudad”. Ese cambio del paradigma demográfico nos parece insostenible o, al menos, susceptible de una atención particular que lo contemple en el plan de acción.

Con esto queremos decir que no hay resiliencia urbana posible sobre la base de la lógica de la concentración demográfica en las ciudades a costa del despoblamiento de los entornos rurales. Y si esa resiliencia no es viable, tampoco lo será la sostenibilidad.

Desde esta parte del trabajo de investigación identificamos un nuevo concepto emergente en el seno del Objetivo 11 del Desarrollo Sostenible, al cual definimos como Distribución Demográfica Sostenible. Este concepto supone un ordenador por el cual se incorpora la dimensión demográfica al delineamiento y trazado de los planes de agenda sectorial urbanística, señalando la necesidad de preservar un equilibrio de balanza distributiva entre el porcentaje de población urbana y población rural que caracterizan a un país.

La noción de Distribución Demográfica Sostenible en el marco del desarrollo del Objetivo 11 puede aportar nuevos perfiles para la evaluación de la conveniencia o inconveniencia en la expansión demográfica de las ciudades. Una correcta ecualización de esa dimensión demográfica con la capacidad de resiliencia urbana, dará mayor claridad en los planes, programas y proyectos que se propicien de conformidad con la NUA-HIII.

Desde nuestra óptica, entendemos conveniente que la transición hacia la sostenibilidad de las ciudades debe ir acompañada del estímulo a la desconcentración de las mismas y desaliento a la expansión demográfica vinculada a los movimientos migratorios internos. Ello puede lograrse con la promoción al arraigo rural, por ejemplo. Una herramienta útil a esos fines en la nueva agenda son las líneas de estímulo económico para las comunidades.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cibrario, D. (2018). *Cuatro pasos importantes para poner en práctica el compromiso transformativo de la Nueva Agenda Urbana para el trabajo decente y ciudades inclusivas y sostenibles (ODS 11)*”. Observatorio de Políticas Globales.
- Fanelli, J. M. (2018). *Desarrollo Sostenible y Ambiente en Argentina*”. Editorial Siglo XXI.
- Francisco. (2015). *Encíclica. LAUDATO SI*. Vaticano. Año 2015.
- Jiménez Herrero, L. M. (2000). *Desarrollo Sostenible. Transición hacia la coevolución global*. Editorial Pirámide.
- Rodríguez, A. y Sungayres, A. (2017). La Nueva Agenda Urbana: pensamiento mágico. *Revista Vivienda y Ciudad*, n 4.
- Utrera, L. I. (2017). Los objetivos de desarrollo sostenible para 2030”. Editorial Edicon.

FILIACIÓN

AUTOR: Docente investigador - PI 18G004